



frente a la punta de Gando, y en las aguas de la jurisdicción de Telde, yéndose a pique.

tero hizo una Brigada famosa. Mariano Fernandez un Chitiñí acabado y la Clotilde Lombía en el insignificante papel de Lucia logró, como siempre que lo representa, el privilegio de ser la única actriz que en tal papel alcanza los honores de ser llamada a la escena.

En suma, un Tenorio modelo. La concurrencia bastante numerosa.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 30 DE OCTUBRE

La AGENCIA FABRA ha comunicado hoy por la mañana a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA los siguientes TELEGRAMAS:

El Haya, 30. Se han verificado las elecciones generales de la segunda Cámara de los Países Bajos.

Segun los últimos telegramas del Canadá, se sabe que han desembarcado allí varios emisarios de los fenianos, adoptándose grandes precauciones para evitar voladuras, particularmente en los edificios públicos.

Segun nuevas noticias del interior del Sudan recibidas en Alejandria, hay motivo para creer que es cierta la toma de Khartum por los rebeldes sudaneses.

El señor marqués de los Castellones ha regalado al Sr. Lopez Dominguez, cuando ha estado en Córdoba, un lindo caballo alazan, de cuatro años, media sangre, árabe, del que hemos oído hacer elogios.

En este momento acaba de llegar el ilustre general Lopez Dominguez. Le acompañan los Sres. Linares Rivas, Bermudez Reina, Dávila y Montilla.

El Sr. Lopez Dominguez se hospeda en la casa de su señor hermano y los Sres. Dávila, Linares Rivas y Bermudez Reina, en la casa de D. Juan J. La Chica.

El Sr. Lopez Dominguez se hospeda en la casa de su señor hermano y los Sres. Dávila, Linares Rivas y Bermudez Reina, en la casa de D. Juan J. La Chica.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En este concepto, el jefe de administracion nombrado para aquella comision; lleva en ella la representacion de la Hacienda para disponer, fiscalizar y sancionar ó garantizar los gastos que la misma origine, bien por devengos del personal que la forma, bien por obligaciones del material, que pudieran surgir de las necesidades propias de la inspeccion de las obras que el gobierno se propone.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

La condesa abrazó apasionadamente a la débil criatura que era la carne de su carne.

No habrán olvidado nuestros lectores que Roberto había prometido a la partera pagarle una prima de mil francos si la joven de que iba a cuidar se hallaba en estado de salir de la casa cuatro dias despues del alumbramiento.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

Habéis cesado de ser prisionera, mi buena Ursula, - dijo tranquilamente; - pero no saldreis de aqui hasta que hayamos hablado ambos.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.

En primer término, diremos al colega que, reglamentariamente, toda comision de marina, además del personal facultativo, está dotada de un jefe u oficial de administracion, con el carácter de interventor de la misma.



